



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.801/2012.

ZAPALLAR, 04 de Mayo de 2012. ✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar. .

CONSIDERANDO:

- ✓ Memorándum N° 230/2012, de fecha 2 de Mayo de 2012, emitido por el Encargado del Departamento Social.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña **Ninoska López Vidal**. Cédula Nacional de Identidad N° _____ con domicilio en _____ por un valor de \$ 277.600.- (doscientos setenta y siete mil seiscientos pesos) ✓, por concepto de compra de materiales de construcción.

GÍRESE cheque a nombre de **CAMILO ESPINOZA MARTINEZ**, RUT N° _____ por la suma de \$ 277.600.- (doscientos setenta y siete mil seiscientos pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SOCIAL/DA 1801.2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM/GTL / DAF / SEC / JUR / pfc.

